



Providencia

ORDEN DE COMPRA

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2914-OC

Señor (es) : LABORATORIO CHILE S.A. Providencia, 04/12/2018
 Dirección : AV.MARATON N 1315 ÑUÑO A Rut : 77.596.940-7
 Cargo Contable : 41049 DROGUERIA (41049)
 Código Presupuestario : 5152204004 Cargo Prog : 4002101 PROVISAM COMUNITARIO
 Condiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
 Fecha de creación : 04/12/2018 -- Fecha de despacho : 03/12/2018 N° Pedido 1941 N° Solicitud: 121 - 41049
 Datos Entrega: Atención Sr. FRANCISCA TRUJILLO Teléfono: 227064308
 Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
43.000	FLUOXETINA 20 MG COMP.	12,00	516.000
7.020	ESCITALOPRAM 10 MG COMPRIMIDOS APROBADA EN ACTA 53 DEL 03 /12/2018	70,00	491.400
Son: UN MILLON CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS .-		NETO	1.007.400
Observación: MEDCAMENTOS PROVISAM PEDIDO 1941 OC 2914		DESCUENTO	1.007.400
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	191.406
		I.V.A	191.406
		TOTAL	1.198.806



V°B° Dirección

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1